



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

Iquitos, 7 de octubre de 2011



OFICIO N° 184-2011-IIAP-P

Señor:

Edmundo Beteta Obreros

Presidente Ejecutivo

Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR

Lima.-

184-0050910-2011

Ref : Oficio Múltiple N° 027-2011-SERVIR/PE

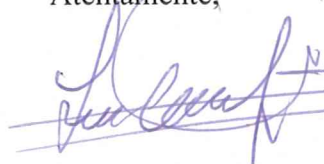



De especial consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia para hacerle llegar el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2012-2016 del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, en cumplimiento a la Resolución Presidencial ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle a usted las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Dr. Luis E. Campos Baca
Presidente del IIAP



OFICINA
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5
Teléfs. (0051-65)263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
Fax: (0051-65)265527
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

Con 18 folios

OFICINA DE COORDINACIÓN
Jr. Piura 1071
Miraflores
Telefax: (0051-1)4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 063-2011-IIAP-P

Iquitos, 6 de octubre de 2011.

VISTO:

El Acta de la Sesión N° 003-2011-IIAP-CEPDP del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiente a la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR) la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, y dispone en sus artículos 3° y 4°, que las entidades públicas aprueben en Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, debiendo SERVIR señalar los contenidos mínimos de dicho Plan;

Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR – Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, establece los lineamientos generales para que cada entidad elabore un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.

Que, conforme a la precitada Directiva, el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado es un plan de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, precisando en el numeral 5.1 del artículo 5° de la precitada Directiva; los componentes básicos que el Plan de Desarrollo Quinquenal debe contener, además de precisar que su implementación se efectuará a través de Planes de Desarrollo anualizados;

Que, el dispositivo antes referido, también precisa que el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal debía ser elaborado a más tardar en el mes de mayo del año anterior al inicio del periodo de vigencia. Siendo que dicha disposición luego sería modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2011-SERVIR/PE que amplía el plazo de entrega del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2012-2016, que se cumple el 28 de setiembre de 2011.

OFICINA

Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5
Teléfs. (0051-65)263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
Fax: (0051-65)265527
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Jr. Piura 1071
Miraflores
Telefax: (0051-1)4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



02



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0051-2011-IIAP-P de fecha 02 de agosto de 2011, se designó al Comité que estaría a cargo de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, recayendo sobre dicha comisión la responsabilidad en la elaboración del referido Plan;

Que, en el cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, así como en la Resolución Presidencial N° 0051-2011-IIAP-P con fecha 02 de agosto de 2011, el Comité a cargo de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, eleva al Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, el Acta de Sesión N° 003-2011-IIAP-CEPDP, instrumento con el cual presenta el proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal del IIAP para su correspondiente aprobación por el Titular del Pliego;

Con, las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de General de Administración, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11° literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal (2012-2016), del Pliego Presupuestal 0055: Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, que en anexo forma parte íntegramente de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Oficina General de Administración comunicará a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, los alcances de la presente Resolución y del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal, en cumplimiento de lo prescrito en el numeral 5.1 de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

Artículo 3°.- La presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal del Pliego Presupuestal 0055: Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, serán publicados en el portal institucional de la entidad www.iiap.org.pe

Regístrese y comuníquese,

Dr. Luis E. Campos Baca
Presidente del IIAP



OFICINA
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5
Teléfs. (0051-65)263451 - 263461 - 265515 - 265516
Aptdo. 784 - Iquitos
Fax: (0051-65)265527
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN
Jr. Piura 1071
Miraflores
Telefax: (0051-1)4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ

03

**PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO DE
LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL
ESTADO**

2012-2016



IIAP

IQUITOS – 2011

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA – IIAP

PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP)

INTRODUCCIÓN

- I. DESCRIPCION GENERAL DEL IIAP
 - 1.1 Estructura Organizacional

- II. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
 - 2.1 Misión
 - 2.2 Visión
 - 2.3 Objetivos Institucionales

- III. DIAGNOSTICO DE COMPETENCIAS
 - 3.1 Metodología y Competencias establecidas

- IV. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS
 - 4.1 Objetivos de Capacitación
 - 4.2 Estrategias de Capacitación
 - 4.3 Personal
 - 4.4 Financiamiento

- V. METAS DE CAPACITACION Y EVALUACIÓN
 - 5.1 Metas
 - 5.2 Indicadores
 - 5.3 Mecanismos de seguimiento y evaluación.

INTRODUCCIÓN

El Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas (PDP), del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, correspondiente al periodo 2012-2016, fue elaborado por el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas 2012-2016, el cual cuenta en la conformidad de los miembros de la Institución.

Teniendo en consideración que la capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios que se brinda a la población se constituye en una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, objetivos que van dirigidos a la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica de la amazonía, y a una gestión eficaz y eficiente de la institución en su calidad de Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

El presente documento ha sido elaborado en el marco de la normativa emitida por el SERVIR, teniendo en consideración que el Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado – PDP, es un plan de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación conforme a lo establecido en la Directiva aprobada mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA – IIAP

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, es una institución de investigación científica y tecnológica para el desarrollo, especializada en el uso sostenible de la Diversidad Biológica en la región amazónica del Perú y realiza sus actividades en forma descentralizada, promoviendo la participación de las instituciones públicas, privadas, y sociedad civil.

El Instituto de Investigaciones es un organismo Público Técnico Especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, creado mediante Ley N° 23374, por mandato del Artículo 120 de la Constitución Política del Perú de 1979 y ratificado por la Ley N° 28168 del año 2004. El año 2011, el Instituto cumplirá 30 años de trabajo ininterrumpido en beneficio de las poblaciones amazónicas.

El IIAP nace con una política de gestión de carácter participativo, propiciando la representatividad de los diversos actores y los intereses de los pobladores de la Amazonía, a través de su Consejo Superior. Éste es responsable de la política general de investigación del Instituto y está conformado por representantes de 21 instituciones públicas y privadas, comprometidas con la investigación y el desarrollo amazónico.

Para cubrir su mandato regional amazónico actúa focalizadamente sobre problemas y localidades estratégicamente seleccionadas por su potencial de impacto y establece convenios, contratos y alianzas estratégicas para ampliar y proyectar su acción en todo el ámbito amazónico nacional y vinculándose a procesos mundiales.

Las principales funciones establecidas en la Ley de creación están detalladas a continuación :

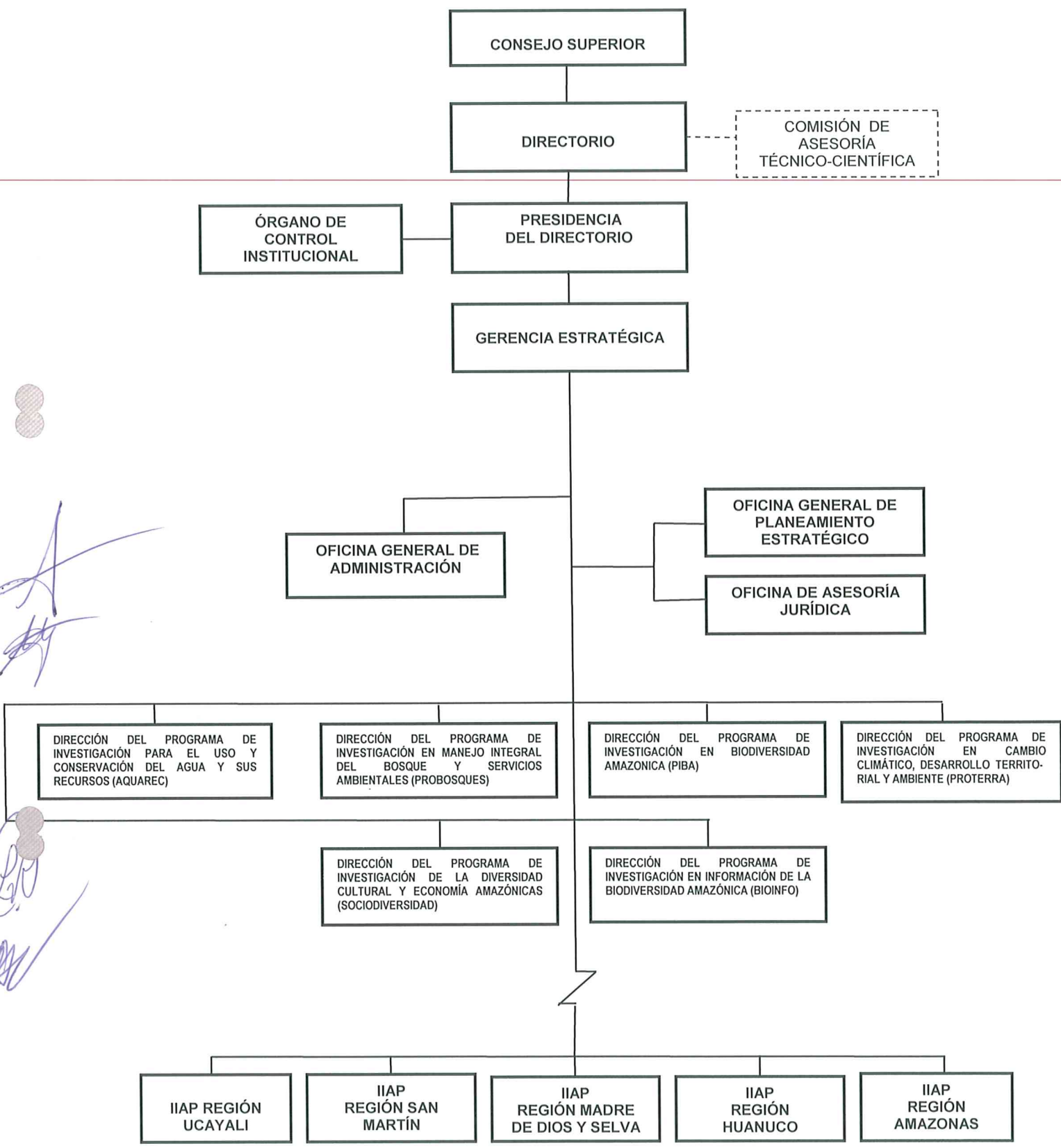
- a) Evaluar e inventariar los recursos humanos y naturales de la Amazonía peruana y su potencial productivo.
- b) Estudiar la problemática amazónica en sus aspectos antropológicos, biológicos, sociales, culturales y económicos, y desarrollar una tecnología adecuada a las condiciones ecológicas como a los requerimientos prioritarios del desarrollo. Realizar dichos estudios en coordinación con las universidades, principalmente de la Amazonía peruana, e instituciones científicas, nacionales o extranjeras, así como con los organismos mundiales de desarrollo.
- c) Promover la aplicación de los resultados de la investigación científica y tecnológica, normando el buen uso de los recursos naturales mediante su racional explotación.
- d) Realizar o encargar estudios de factibilidad técnica y económica y ponerlos con criterio promocional a disposición de las empresas públicas, privadas o mixtas, cooperativas, nacionales y extranjeras interesadas en utilizarlos con fines de desarrollo de la Amazonía, en armonía con el interés social.
- e) Difundir el resultado de la investigación científica y tecnológica y celebrar eventos nacionales e internacionales destinados al conocimiento de la realidad amazónica, de su potencial económico, industrial, cultural y turístico.

- f) Promover la formación, capacitación y perfeccionamiento de los investigadores científicos, así como del personal técnico requerido por el IIAP y su proyección regional.
 - g) Asesorar a los órganos del sector público, por intermedio de sus órganos competentes, en la elaboración de su política promocional y sus planes de investigación o técnicos, así como a entidades del sector privado que los requieran para el cumplimiento de sus fines.
 - h) Realizar otras actividades enmarcadas dentro de su competencia y aquellas que pudiera señalar la Ley.
-
- i) Preservar los recursos humanos y naturales y proveer las medidas para el control de la explotación de recursos naturales.
 - j) Proponer la política y las medidas correspondientes para mantener el equilibrio ecológico adecuado para el desarrollo de la vida, la preservación del paisaje y de la naturaleza.



A handwritten signature in blue ink, followed by a circular stamp containing a textured pattern, and another handwritten mark below it.

1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL IIAP



II. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2.1 MISION DEL IIAP

Construir comprensión sobre la Amazonía y contribuir con soluciones al desarrollo sostenible y a la competitividad de la Amazonía peruana.

Para el logro de su misión, el IIAP:

1. Incorpora los enfoques ecosistémico, territorial, biológico, social, geográfico y prospectivo, en busca de la competitividad, sostenibilidad e institucionalidad amazónica.
2. Genera información técnico-científica en diálogo con los saberes locales.
3. Brinda asesoría y asistencia que orienta la toma de decisiones políticas referentes a: i) la adaptación al cambio climático que afecta la biodiversidad, los recursos hídricos y el ambiente; ii) el uso sostenible de bienes y servicios, ocupación ordenada y competitiva del territorio por parte de la sociedad civil, a fin de construir una cultura de desarrollo sostenible por parte de los socios y aliados.
4. Sustenta su desempeño en la excelencia corporativa de sus directivos, investigadores, administrativos y de apoyo, así como en el pensamiento estratégico y la innovación permanente de sus procesos de gestión e investigación, apoyados por sistemas de tecnologías informativas y comunicativas.

2.2 VISIÓN DEL IIAP

Con miras al año 2018, ser reconocido nacional e internacionalmente como un centro de referencia con excelencia para el desarrollo sostenible y competitivo de la Amazonía peruana.

El IIAP es reconocido por los pobladores amazónicos, instituciones de conservación, políticos, economistas, empresarios y consumidores, tanto a nivel nacional como internacional, por sus importantes contribuciones en:

- La construcción de un nuevo modelo de desarrollo de la región amazónica, basada en la incorporación de conocimiento innovador para la puesta en valor, en forma sostenible, de la diversidad biológica regional.
- Contrarrestar los impactos negativos del cambio climático, valorando ampliamente las oportunidades que ofrece el secuestro de carbono en la Amazonía peruana.
- Conducir una gestión integrada del recurso hídrico de las subcuencas y microcuencas de la Amazonía peruana.
- El mejoramiento de la calidad de vida de las ciudades amazónicas, así como la calidad de la producción y comercialización de biocombustibles y otras energías renovables en la Amazonía peruana.
- Inducir a que el hombre amazónico se convierta en gestor de su propio modelo de desarrollo, potenciando modos de vida sostenibles, a través del diálogo intercultural, la excelencia técnico-científica y el compromiso con las sociedades regionales.

2.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

- Contribuir a la construcción de modelos de desarrollo económico, basados en la incorporación de conocimiento innovador de la biodiversidad amazónica con criterios de sostenibilidad, competitividad y equidad, para lo cual desarrolla y difunde información relevante.
- Contribuir al fortalecimiento de las instituciones socias del IIAP y al desarrollo interno en cuestiones sistémicas de ciencia, tecnología e innovación amazónicas.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas actuales y al diálogo intercultural, a fin de generar modos de vida amazónicos con sostenibilidad.
- Contribuir con información y enfoques creativos a la formulación de políticas para el desarrollo sostenible y competitivo de la Amazonía, considerando los temas estratégicos priorizados.
- Facilitar la construcción de una identidad regional que permita una inserción creativa y original a la cultura global.
- Mejorar la comunicación con el entorno y el acceso de la población a la información, productos y servicios del IIAP.

III. DIAGNOSTICO DE COMPETENCIAS - GENERAL

3.1 Objetivo Estratégico: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA (PIBA) :

Generar y proveer información, conocimientos y comprensión sobre el valor actual y potencial de la diversidad biológica de la Amazonía peruana, desarrollar protocolos, formulaciones y productos de alto valor agregado, así como contribuir con su conservación y uso sostenible.

Competencias Necesarias:

1. Competencias para realizar Inventario, evaluación y conservación de diversidad biológica
2. Competencias para investigación en ecología de sistemas productivos tradicionales
3. Competencias para investigación en biología y genética molecular
4. Competencias para realizar prospección de especies con potencial de uso, productos naturales y sustancias bioactivas
5. Competencias para la educación ambiental.

3.2. Objetivo Estratégico: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE (PROTERRA)

Generar conocimientos y comprensiones para orientar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible, con enfoque territorial y criterios de ordenamiento ambiental descentralización, competitividad y adaptación al cambio climático en la Amazonía peruana.

Competencias Necesarias

1. Competencias para realizar Zonificación Ecológica y Económica para el Ordenamiento Territorial (ZEE).
2. Competencias para estudiar y monitorear el cambio climático y gestión de riesgos
3. Competencias para el monitoreo y evaluación ambiental estratégica.
4. Competencias para el desarrollo de Políticas de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

3.3. Objetivo Estratégico: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN MANEJO INTEGRAL DEL BOSQUE Y SERVICIOS AMBIENTALES (PROBOSQUES) :

Desarrollar y proveer información, conocimientos y tecnologías de uso y manejo sostenible de los ecosistemas terrestres inundables y no Inundables; Proveer tecnologías viables de reforestación para la recuperación y manejo de áreas degradadas; Generar tecnologías agronómicas y de mejoramiento genético para la domesticación de plantas nativas, orientadas a la producción de especies alimentarias, industriales y biocombustibles. Generar conocimiento sobre el secuestro de carbono de los bosques y la negociación de oportunidades de compensación por servicios ambientales en mercados nacionales e internacionales de carbono. Desarrollar tecnologías con valor agregado de productos priorizados y mejorar la cadena de valor para el posicionamiento de los productores y de los productos en los mercados.

Competencias Necesarias

1. Manejo de bosques inundables y no inundables
2. Reforestación y recuperación de áreas degradadas.
3. Sistemas agroforestales y producción de biocombustibles.
4. Secuestro y almacenamiento de carbono
5. Desarrollo de productos con valor agregado y estudios de mercados.

3.4. Objetivo Estratégico: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA EL USO Y CONSERVACIÓN DEL AGUA Y SUS RECURSOS (AQUAREC)

Fomentar conocimientos e información para el establecimiento de políticas de gestión del desarrollo que contribuyan al uso y conservación de cuencas en la Amazonía peruana. Generar conocimientos biológicos y pesqueros que contribuyan a la identificación y adopción de medidas de manejo dirigidas a la conservación y uso responsable de los recursos pesqueros en la Amazonía peruana. Desarrollar tecnologías económica, social, cultural y ambientalmente viables que contribuyan al desarrollo de la acuicultura en la Amazonía peruana.

Competencias Necesarias

1. Propuestas de políticas de gestión y desarrollo que contribuyan al uso y conservación de cuencas en la Amazonía peruana (GIRH).

2. Estudios sobre la biología y ecología de los recursos pesqueros para la identificación y adopción de medidas de manejo dirigidas a la conservación y uso responsable de los recursos pesqueros en la Amazonía peruana (PESCA)
3. Tecnologías viables desde el punto de vista económico, social, cultural y ambiental que contribuyan al desarrollo de la acuicultura en la Amazonía peruana (ACUICULTURA)

3.5. Objetivo Estratégico: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y ECONOMÍA AMAZÓNICAS (SOCIODIVERSIDAD)

Caracterización e interpretación de la sociodiversidad bosquesina para la revaloración socio-cultural en las comunidades y para la orientación de políticas, estrategias y métodos de desarrollo en el medio rural amazónico. Diseño de metodologías de educación intercultural bilingüe y ambiental que mejoren, con material pedagógico adecuado, el nivel educativo en la juventud bosquesina, articulando contenidos socio-culturales originarios amazónicos con contenidos científicos y cívicos nacionales. Determinación de mapas de uso de territorio titulado y/o aprovechado, con inventarios de cultígenos, cultivares y especies silvestres conocidas y utilizadas, para comprender el manejo bosquesino de la biodiversidad cultivada y silvestre, rescatar cultivos tradicionales en peligro, así como planificar y promover la diversificación de una producción sostenible acorde con las nuevas oportunidades de mercado. Organización y difusión de bancos de datos socioculturales y lingüísticos para la revaloración de la sociedad bosquesina, sus prácticas sociales y conocimientos, tanto en las comunidades, el medio urbano y el público científico. Diagnóstico de las tendencias económicas regionales con el fin de orientar políticas de desarrollo y opciones de producción y defensa del bosque de las comunidades. Lineamientos de política regional para favorecer la inclusión socio-política y la equidad económica de las comunidades bosquesinas y sociedades amazónicas.

Competencias Necesarias

1. Dinámicas socio-económicas de la sociedad bosquesina en el marco de la sociedad regional.
2. Afirmación cultural de la sociedad amazónica y difusión de sus valores.
3. Manejo de territorios comunales y de sus recursos de la diversidad biológica.
4. Dinámica de la economía regional.
5. Desarrollo de políticas públicas que favorezcan la inclusión con equidad y promuevan el desarrollo comunal sostenible.

3.6. Objetivo Estratégico: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN INFORMACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA (BIOINFO)

Generar, adoptar o adecuar tecnologías para la adquisición, manejo y aprovechamiento de la información relacionada con el territorio amazónico. Incrementar el valor añadido de los datos e información de calidad. Fortalecer las capacidades amazónicas sobre adquisición, proceso y uso de la información. Contribuir al fortalecimiento de las políticas y estrategias sobre la información y comunicación.

Competencias necesarias

1. Competencias para el desarrollo de tecnologías en geoinformática, bioinformática, ecoinformática.
2. Competencias para la elaboración de herramientas y protocolos para el manejo e intercambio de información;
3. Competencias para evaluar el uso e impacto de la información;

3.7. ~~Objetivo Estratégico:~~ **ORGANOS DE ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL**

Asesorar, integrar, formular y evaluar planes y programas de investigación científica, tecnológica y de innovación; conduce los procesos del sistema nacional de presupuesto, diseña y propone un modelo de organización y desarrollo institucional que contribuya con eficiencia y eficacia a lograr los objetivos institucionales y prestar un servicio de calidad a los ciudadanos. Planificar, asesorar, coordinar y ejecutar los procesos del sistema de cooperación técnica nacional e internacional, para fortalecer la ejecución de la agenda de investigaciones de acuerdo a las políticas de gestión institucional. Prestar asesoría a la Alta Dirección y demás órganos estructurales, emitiendo opinión que coadyuven a la toma de decisiones. Ejerce la representación en defensa de los intereses del IIAP

Competencias necesarias

1. Competencias para asesorar a la Alta Dirección en la elaboración y formulación de políticas y estrategias de investigación científica, tecnológica y de innovación. Y a las instituciones públicas y privadas que lo requieran, en la formulación de su política promocional, sus planes de investigación o técnica para el cumplimiento de sus fines.
2. Competencias para dirigir, articular, coordinar, asesorar y supervisar los procesos del planeamiento estratégico y planeamiento operativo anual, con un enfoque prospectivo, centrado en el entorno y basado en escenarios.
3. Competencias para normar, coordinar, asesorar e integrar los procesos de programación, formulación, aprobación y evaluación del presupuesto institucional.
4. Competencias para conducir la formulación de estudios de preinversión a nivel de proyectos de inversión pública, y acciones complementarios de una Unidad Formuladora, de acuerdo a los normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
5. Competencias para diseñar y proponer un modelo de organización y desarrollo institucional que contribuya con eficiencia y eficacia a lograr los objetivos institucionales y prestar un servicio de calidad a los ciudadanos, manteniendo actualizado los documentos de gestión institucional; así como proponer procesos, metodologías, procedimientos, directivas, reglamentos, manuales, entre otros de Racionalización y optimización de los recursos asignados al IIAP.
6. Competencias para coordinar y concertar con diferentes instituciones públicas y privadas afines, y los órganos estructurales del IIAP, la formulación de planes estratégicos de investigación científica y tecnológica en la Amazonía peruana.

7. Competencias para realizar periódicamente el monitoreo, supervisión y evaluación de los planes, programas y presupuesto, en coordinación con los órganos estructurales; e informando eficazmente a las instancias pertinentes.
8. Competencias para dirigir, coordinar y supervisar y asesorar los procesos del sistema de cooperación científica y tecnológica nacional e internacional, para fortalecer la ejecución de la agenda de investigaciones, en concordancia con las políticas de gestión institucional.
9. Competencias para planificar y proponer las políticas institucionales que faciliten la captación y conducción de la cooperación técnica - económica, nacional e internacional.
10. Competencias para asesorar a los órganos estructurales del IIAP en la formulación y sustentación de los proyectos a ser presentados a las entidades cooperantes, locales, nacionales o internacionales.
11. Competencias para emitir opinión sobre los convenios o contratos que propongan las entidades cooperantes, a fin de ser aprobados por el Directorio.
12. Competencias para proponer y conducir la realización de un programa de incentivos a la investigación científica y tecnológica.
13. Competencias para promover y facilitar la organización de programas de transferencia tecnológica a cargo de los programas de investigación.
14. Competencias para programar, gestionar y realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los convenios y proyectos de cooperación científica nacional e internacional, en todas sus fases.
15. Competencias para fomentar la intervención de la empresa privada en investigación y desarrollo.
16. Competencias para asesorar al Consejo Superior, a la Alta Dirección y demás órganos estructurales en asuntos jurídico-legales en la interpretación y aplicación de las normas legales, relacionados con las actividades institucionales.
17. Competencias para analizar, verificar, informar y dictaminar sobre las quejas y denuncias formuladas por los administrados, relacionados con la responsabilidad funcional del personal y colaboradores del IIAP. Así como las controversias que se presenten durante los procesos de selección.
18. Competencias para elaborar o emitir opinión sobre proyectos de dispositivos legales, así como resoluciones, directivas, contratos y convenios institucionales.
19. Competencias para representar al IIAP en su condición de representante legal en todos los actos jurídicos y legales, en el ámbito nacional e internacional.

3.8. Objetivo Estratégico: ORGANOS DE APOYO INSTITUCIONAL

Optimizar los procesos de la administración de recursos financieros y materiales, gestión humana, ejecución presupuestaria, la contabilidad, y los servicios de documentación y comunicación con la finalidad de dar servicios de calidad los ciudadanos, empresas, comunidades y a la sociedad civil en su conjunto; en armonía con las políticas de gestión institucional.

Competencias necesarias:

1. Competencias para planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar eficientemente los procesos de los sistemas de logística (abastecimiento), bienes patrimoniales, gestión humana, ejecución presupuestaria, contabilidad gubernamental, y de documentación y comunicación, coordinando con los órganos estructurales.
2. Competencias para administrar en forma transparente los recursos públicos y los recursos provenientes de la cooperación técnica nacional e internacional;

proporcionando información gerencial eficaz a los niveles correspondientes; promoviendo medidas de ecoeficiencia institucional; así como proponer procesos de simplificación administrativa de acuerdo a la política nacional de obligatorio cumplimiento.

3. Competencias para ejecutar políticas institucionales de motivación, armonía, formación y capacitación sostenible, manteniendo un clima laboral favorable para su desarrollo institucional y social. Aprobar el plan anual de contrataciones.
4. Competencias para programar y ejecutar el calendario de pagos de los recursos públicos ~~y de la cooperación técnica nacional e internacional que administra;~~ autorizando la transferencia de fondos a las Gerencias regionales y oficinas de coordinación, estableciendo las medidas correctivas y controles adecuados.
5. Competencias para informar periódicamente a la Gerencia Estratégica y Presidencia, la situación financiera institucional, proponiendo alternativas de solución a posibles contingencias.
6. Competencias para emitir las resoluciones administrativas de su competencia.

IV. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

4.1 Objetivos de Capacitación

Los objetivos del Plan de Desarrollo de las Personas están fundamentalmente orientados a hacer posible la gestión del Instituto, para ello es necesario definir objetivos pragmáticos, los que se definen a continuación:

1. Fortalecer las capacidades humanas y operativas desconcentradas del IIAP, que garanticen excelencia y sostenibilidad de la investigación en todas las regiones de la Amazonía.
2. Crear las condiciones para motivar, desarrollar y retener a los mejores talentos.
3. Desarrollar capacidades para identificar y captar recursos financieros de fuentes tradicionales y no tradicionales.
4. Desarrollar un sistema integrado de planificación, seguimiento y evaluación orientado al impacto, centrado en el entorno y basado en escenarios.
5. Promover un enfoque participativo e interdisciplinario en la gestión de proyectos y programas.
6. Fortalecer la capacidad institucional para la construcción de alianzas y redes con los actores privados y públicos de ciencia, tecnología e innovación.

4.2 Estrategias de Capacitación

1. Capacitación de amplio criterio institucional para la formación de la persona en sus aspectos profesionales y laborales.
2. Capacitación en el largo plazo, basada en una alta correlación con los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional 2009 – 2018 y en el Reglamento de Operación y Funciones.
3. Capacitación en el corto plazo, basada en una alta correlación con los Planes Anuales institucionales.
4. Capacitación altamente inclusiva teniendo en cuenta a todas las personas que trabajan en el IIAP en el ámbito nacional.
5. Capacitación utilizando los mas modernos métodos de aprendizaje.

4.3 Personal

El personal del instituto esta compuesto por trabajadores de los regimenes laborales determinados por el DL 728 y DL 1057 (Cuadro 1). El plan de capacitación tiene por objetivo generar oportunidades similares a cada régimen y de acuerdo a la Ley:

Cuadro N° 1: Numero de trabajadores por régimen laboral.

| Régimen de Contratación | N° |
|-------------------------|-----|
| D.L. 728 | 72 |
| D.L. 1057 | 137 |

En los aspectos operacionales, el Plan de Desarrollo de las Personas tendrá en cuenta la composición del personal de acuerdo a su función específica, su ubicación en una Dirección de Programa y en una específica región de la Amazonía. Cuadro N° 2

Cuadro N° 2. Composición del Personal de IIIAP de acuerdo su función.

| FUNCION | UBICACION | GERENCIAS |
|----------------|--------------------|-----------------------|
| Administrativo | Org. Asesoramiento | AMAZONAS |
| | Org. Apoyo | SAN MARTIN |
| Investigador | AQUAREC | LORETO (SEDE CENTRAL) |
| | BIOINFO | UCAYALI |
| | PIBA | MADRE DE DIOS |
| | PROBOSQUES | HUANUCO |
| | PROTERRA | |
| | SOCIODIVERSIDAD | |

4.4 Financiamiento Estimado 2012-2016

Se prevé un costo aproximado de un millón doscientos cincuenta mil nuevos soles como el costo del Plan. El 80 % del financiamiento provendrá de la utilización de recursos financieros, materiales y humanos ya disponibles en el IIAP. El 20% restante que equivale a doscientos cincuenta mil nuevos soles, para un periodo de cinco años, provienen de recursos financieros nuevos gestionados por la institución y que serán administrados por la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica

V. METAS DE CAPACITACION Y EVALUACIÓN

5.1 Metas de Capacitación (El cumplimiento de las metas estará a cargo de la Direcciones de Programas y las Gerencias Regionales)

1. Desarrollar competencias necesarias para cumplir con la misión y la visión del IIAP, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2009 – 2018.
2. Desarrollar competencias necesarias para el eficaz y eficiente desempeño de las funciones determinadas por el ROF del IIAP.
3. Desarrollar competencias necesarias para el cumplimiento eficaz y eficiente de las metas comprometidas en los POA de los años 2012 – 2016.

5.2 Indicadores (La evaluación basada en los indicadores se realizara en bases a las evaluaciones de cada indicador proporcionada por las Direcciones de Programas y las Gerencias Regionales)

1. Numero de actividades de capacitación enmarcadas en las necesidades del Plan Operativo Anual de cada año que se han desarrollado en el IIAP a nivel amazónico.
2. Mejora de las evaluaciones 360° de los años 2012 al 2016 comparado con los años anteriores 2011 y anteriores, de cada profesional de la institución.
3. Mejora en la apreciación del desempeño de las labores de los trabajadores, realizadas por los Jefes inmediatos.

5.3 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación (Responsabilidad del Comité de Desarrollo del Personal).

1. Para el desarrollo de los Planes Anuales se elaborará un adecuado sistema de monitoreo y evaluación, el cual se mejorara cada año hasta que al final del segundo año se tendrá una propuesta que se institucionalizara.